

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
 DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: HUANCABAMBA DISTRITO: HUARMACA



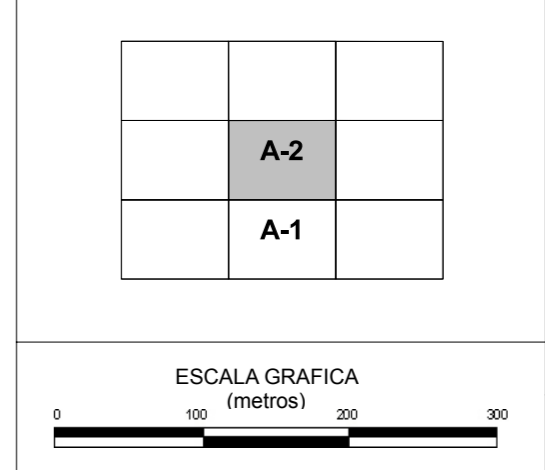
- OBSERVACIONES**
1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION OFICIAL.
 2. LOS VALORES OFICIALES QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES.
 3. EL VALOR OFICIAL UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
 4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
 5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANOS A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
 6. EL VALOR OFICIAL (NUEVOS SOLES/m²) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
 7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL MVCS.

APROBADO POR :

 FIRMA Y SELLO:

 DGPVU AREA DE VALORES

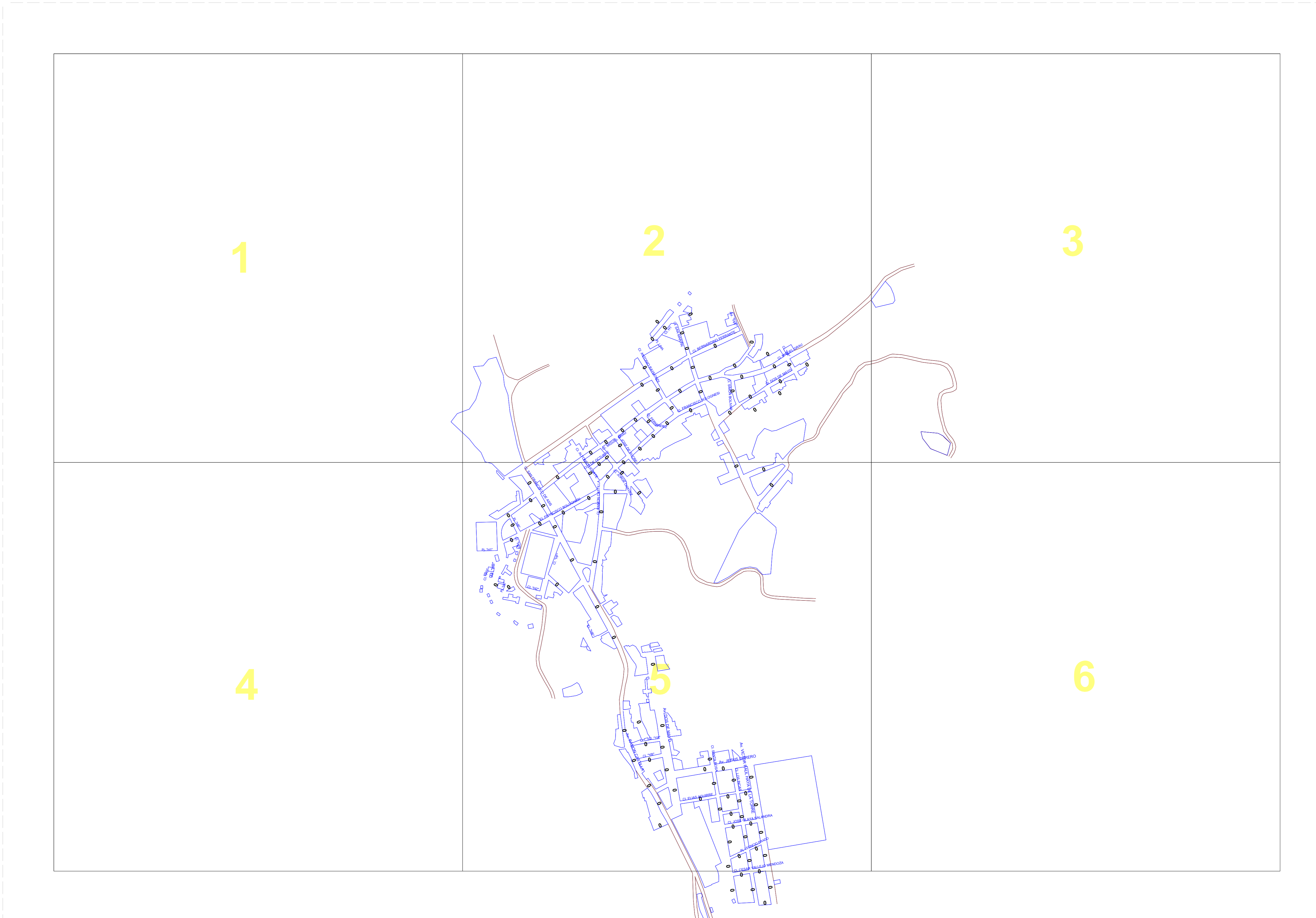
FECHA:
 VIGENCIA AÑO 2015



LAMINA:

A-2

ESCALA: 1:5,000 (APROX.)



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
DEPARTAMENTO: PIURA **PROVINCIA: HUANCABAMBA** **DISTRITO: HUARMACA**



OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION OFICIAL.
2. LOS VALORES OFICIALES QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES.
3. EL VALOR OFICIAL UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.

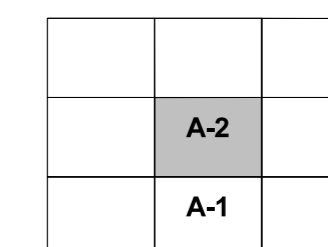
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANOS A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
6. EL VALOR OFICIAL (NUEVOS SOLES/m²) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANAMIENTO.
7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL MVCS.

APROBADO POR :

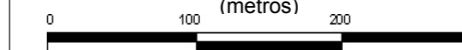
FECHA:
 VIGENCIA AÑO 2015

FIRMA Y SELLO:

DGPRVU AREA DE VALORES



ESCALA GRAFICA
 (metros)



LAMINA:

A-2

ESCALA: 1:5,000 (APROX.)